



Certificación No. 101050-0429

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ADRIANA USECHE ROJAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40.393.942, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	CO1.PCCNTR.7480603 del 13 de febrero de 2025
Objeto:	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 09 meses 07 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	24 de noviembre de 2025
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Cincuenta Millones Ciento Treinta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos M/CTE (\$50.137.946)

Obligaciones específicas del contrato

- Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
- Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
- Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.
- Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 101050-0429

- o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
 - Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
 - Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.
 - Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.
 - Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.
 - Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.
 - Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
 - Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.
 - Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
 - Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.
 - Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.
 - Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos

Regional Meta

Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 101050-0429

formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

- Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 06 días del mes de noviembre de 2025

ANGELICA ROCIO PEÑA SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Luly Xammara Tellez Fandiño

Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Activo Mixto)



Certificación No. 101050 – 0818

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ADRIANA USECHE ROJAS** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40.393.942 Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	CO1.PCCNTR. 5961040 del 16 de febrero de 2024.
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico/Emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural, vigencia 2024.
Fecha de Inicio:	21 (Veintiuno) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 26 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	17 de diciembre de 2024.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta y Cuatro Millones Sesenta Mil Cuarenta y Cuatro pesos.M/CTE (\$44,060,044)

Obligaciones específicas del contrato

- Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SER, establecidos en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA.
- Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como la formulación de proyectos productivos y creación de unidades productivas.
- Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo con el plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
- Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 101050 – 0818

- Entregar información bajo criterios de calidad, oportunidad, veracidad y completitud a apoyo administrativo SER para la creación de la unidad productiva, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo.
- Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos.
- Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los programas de formación, proyectos y unidades productivas a atender.
- Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias.
- Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
- Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional SER, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias.
- Entregar a la supervisión cuenta de cobro y los demás informes que le sean solicitados.
- Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Daniela Ordoñez Díaz

Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Activo Mixto)

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500

No. Del Contrato:**CO1.PCCNTR.4605285 del 10 de febrero de 2023****Objeto:**

Prestar los servicios profesionales como instructor técnico y/o de emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento de acuerdo a su perfil y/o especialidad del Programa Sena Emprende Rural, vigencia 2023

Fecha de Inicio:

Trece (13) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato

Fecha de terminación

15 de diciembre de 2023

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil Pesos MCTE (\$39.130.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo.
- Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didáctica adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.
- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
- Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
- Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
- Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro.
- Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
- Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la Coordinación Nacional.
- Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva.
- Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
- Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo de acuerdo a la planeación que entregue el Dinamizador de Centro del programa SER.
- El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 14 días de noviembre de 2023.



RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Luly Xammara Tellez Fandiño 
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Activo Mixto)

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co





EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ADRIANA USECHE ROJAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40.393.942 de Villavicencio, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato: 172 del 16 de Octubre de 2007
Objeto: Impartir formación 322 horas cursos de producción de leche higienizadas y derivados lácteos.
Fecha de Inicio: Diecisiete (17) de Octubre de Dos Mil Siete (2007)
Término de Ejecución El Término inicial pactado fue de 322 horas, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 17 de Diciembre de 2007.
Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Cinco Millones Quinientos Once Mil Noventa y Un Pesos. (\$5.511.091)

No. Del Contrato: 056 del 11 de Marzo de 2008
Objeto: Impartir formación 390 horas especialidad procesamiento de alimentos
Fecha de Inicio: Once (11) de marzo de Dos Mil Ocho (2008)
Término de Ejecución El Término inicial pactado fue de 390 Horas, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 30 de Junio de 2008
Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Seis Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos. (\$6.366.765)

No. Del Contrato: 0138 del 11 de Agosto de 2008
Objeto: impartir formación profesional en la Especialidad de Alimentos.
Fecha de Inicio: Once (11) de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)
Término de Ejecución El Término inicial pactado fue de 03 Meses y 15 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 30 de Noviembre de 2008
Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos. (\$8.785.000)

No. Del Contrato: 052 del 10 de Febrero de 2009
Objeto: Impartir 800 Horas de Formación profesional en la especialidad de Agroindustria.
Fecha de Inicio: Diez (10) de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución El Término inicial pactado fue de 800 Horas, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 31 de Octubre de 2009.
Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Quince Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Veinte Pesos. (\$15.541.920)

No. Del Contrato: 144 del 29 de Enero de 2010
Objeto: Prestar servicios de Formación profesional en la especialidad de panadería.
Fecha de Inicio: primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta



<i>Término de Ejecución</i>	El Término inicial pactado fue de 06 Meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 04 de Julio de 2010
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Quince Millones Sesenta Mil Pesos (\$15.060.000)
No. Del Contrato:	315 del 21 de Febrero de 2012
<i>Objeto:</i>	Prestar servicios de Formación profesional en la especialidad de Agroindustria.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Veintiuno (21) de Febrero de Dos Mil Doce (2012)
<i>Término de Ejecución</i>	El Término inicial pactado fue de 04 Meses y 07 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 04 de Julio de 2012
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Diez Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos (\$10.746.667)
No. Del Contrato:	628 del 18 de Julio de 2012
<i>Objeto:</i>	Prestar servicios de Formación profesional en la especialidad de Agroindustria, programa Jóvenes Rurales.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Doce (2012)
<i>Término de Ejecución</i>	El Término inicial pactado fue de 04 Meses y 27 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2012
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Catorce Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Pesos (\$14.361.600)
No. Del Contrato:	294 del 04 de Febrero de 2013
<i>Objeto:</i>	Servicios profesionales para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de 5 unidades productivas en el área de agroindustria.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Cinco (05) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
<i>Término de Ejecución</i>	El Término inicial pactado fue de 10 Meses y 10 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veintisiete Millones Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos (\$27.119.488)
No. Del Contrato:	0037 del 14 de Enero de 2014
<i>Objeto:</i>	Prestar servicio profesional temporal como instructor para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área Agroindustria.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
<i>Término de Ejecución</i>	El Término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Tres Millones Doscientos Veintitrés Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos (\$33.223.293)
No. Del Contrato:	363 del 06 de Febrero de 2015
<i>Objeto:</i>	Formación profesional en el programa jóvenes rurales emprendedores en el área de agroindustria.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
<i>Término de Ejecución</i>	El Término inicial pactado fue de 10 Meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Pesos (\$31.483.600)



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta



No. Del Contrato:	328 del 09 de Febrero de 2016
<i>Objeto:</i>	Prestar servicio temporal para impartir formación en el programa jóvenes rurales en la especialidad de agroindustria.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Diez (10) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
<i>Término de Ejecución</i>	El término inicial pactado fue de 10 meses y 05 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2016
<i>Valor:</i>	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos. (\$34.236.352)
No. Del Contrato:	199 del 27 de enero de 2017
<i>Objeto:</i>	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 de los programas formación regular en la especialidad de agroindustria
<i>Fecha de Inicio:</i>	Treinta y Uno (31) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
<i>Término de Ejecución</i>	El término inicial pactado fue de 10 meses y 17 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato,
<i>Fecha de terminación</i>	15 de diciembre de 2017
<i>Valor:</i>	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos (\$36.535.236)
No. Del Contrato:	291 del 24 de enero de 2018
<i>Objeto:</i>	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico (agroindustria) y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural ser.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
<i>Término de Ejecución</i>	El Término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
<i>Fecha de terminación</i>	15 de diciembre de 2018
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Once Pesos M/CTE (\$35.725.911)
No. Del Contrato:	362 del 06 de febrero de 2019
<i>Objeto:</i>	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa Sena emprende rural ser en la especialidad requerida como instructor en emprendimiento y comercialización del centro agroindustrial del meta.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Ocho (8) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
<i>Término de Ejecución</i>	El término inicial pactado fue de 10 meses y 09 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
<i>Fecha de terminación</i>	17 de diciembre de 2019
<i>Valor:</i>	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos (\$36.497.999)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 3



- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concierte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:

CO1.PCCNTR.1362545 del 10 de febrero de 2020

Objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa ETNIAS en la Especialidad AGRÍCOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS.

Fecha de Inicio:

Once (11) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 08 meses y 11 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato

Fecha de terminación

21 de octubre de 2020

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta Millones Cuatrocientos Quince Mil Ocho Pesos (\$30.415.008)

No. Del Contrato:

CO1.PCCNTR.1961228 del 03 de noviembre de 2020

Objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Titulada Regular, Complementaria y Virtual en la Especialidad AGROINDUSTRIA y/o de su experticia profesional.

Fecha de Inicio:

Cinco (05) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 01 mes y 11 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 4



Fecha de terminación 16 de diciembre de 2020
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cinco Millones Ciento Nueve Mil Setecientos Veintidós Pesos (\$5.109.722)

No. Del Contrato: CO1.PCCNTR.2270720 del 16 de febrero de 2021

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Atención a Población Desplazada por la Violencia en la Especialidad Requerida y/o de su Perfil Profesional.

Fecha de Inicio: Dieciocho (18) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Término de Ejecución El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato

Fecha de terminación 18 de diciembre de 2021

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos MCTE (\$37.467.640)

Obligaciones específicas del contrato

- Orientar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de aprendizaje, las Políticas Institucionales, la normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P006, que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Participar activamente mediante aportes en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras. las jornadas de diseño y desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión de la Red o del Equipo Ejecutor del Programa, Diseño Curricular, Proyecto Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).
- Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación, y en el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje según aplique.
- Registrar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, la información académica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: – Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Registro de inasistencias. – Reportar los asistentes a la formación que no se encuentran matriculados e impedir su asistencia. – Concertar planes de mejoramiento. – Registro de seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. – Elaborar acta de cierre de etapa lectiva y productiva.
- Mantener actualizada la información del portafolio de evidencias del instructor requerida por la Guía para Desarrollar Procesos Formativos GFPI-F-013 usando y gestionando las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 5



- Realizar la revisión del diseño curricular y el análisis frente a la ejecución de la formación profesional, y presentar las observaciones a través de acta, si así se requiere.
- Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, novedades, seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para la ejecución de la formación profesional. Actualizar el cargue de la anterior información mediante el aplicativo One Drive de Microsoft dispuesto por el Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM.
- Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.
- Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio digital al Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM, el día 25 de cada mes, mediante el aplicativo One Drive de Microsoft dispuesto por el Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM.
- Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Ajustar y atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación, en las que aplique para el programa de articulación con la media (Doble Titulación) del SENA.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo a la citación realizada.
- Realizar seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva, según los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral.
- Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.
- Prestar apoyo a la Supervisión de contratos de acuerdo a la asignación realizada por la Subdirección de Centro.
- Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución del mismo, presentando los soportes de las actividades en digital en el one drive dispuesto para tal fin.
- Participar en la generación y proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional – PREVIOS, de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo al calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.
- Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive dispuesto para tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.
- Responder por los bienes y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.
- Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
- Registrar y mantener actualizada la información que requiere el aplicativo en el SECOPII, para la correcta ejecución contractual.
- Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garantizan el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 6



- Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta del material bibliográfico sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.
- Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato, conforme a los lineamientos del programa SENNOVA del SENA en concordancia con los indicadores de gestión del CISM.
- Apoyar la realización de la feria empresarial de la media técnica.
- Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
- Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo a la especialidad y desempeño.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector(a), el Supervisor y el Contratista se concerte con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:

CO1.PCCNTR.3372189 del 22 de enero de 2022

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y/o Técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Fecha de Inicio:

Siete (07) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 09 meses y 16 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato

Fecha de terminación

23 de noviembre de 2022

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Siete Millones Cincuenta Mil Pesos MCTE (\$37.050.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación nacional de emprendimiento.
- Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 7



- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
- Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
- Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
- Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
- Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.

Actualmente CTO. 3372189 – 2022 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 31 de octubre de 2022.

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

G&D COMPANY LTDA

NIT.900.199.161-7

CONSTANCIA LABORAL

DON MONCHO

G&D COMPANY LTDA, con nit 900199161-7 certifica que la señora **ADRIANA USECHE ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 40.393.942 de Villavicencio, laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, periodo comprendido entre el 05 de marzo del 2011 hasta el 5 de junio del 2011.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado el 29 de agosto del 2011

Atentamente,

G & D
COMPANY LTDA
NIT. 900.199.161-7

JUAN PABLO GOMEZ GIRALDO

Gerente



Calle 32 N° 25 69-71-73 Barrio porvenir Tel-fax 078- 6 73 36 29 cel- 312 362 05 18
E mail: productosdonmoncho@hotmail.com-gydltda@hotmail.comVillavicencio – Meta



REGIONAL VICHADA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO MULTISECTORIAL VICHADA

CERTIFICA

Que **USECHE ROJAS ADRIANA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.393.942 expedida en Villavicencio, presta sus servicios como Docente Contratista en esta Entidad, mediante Orden de Prestación de Servicios sin formalidades plenas Ley 80/93, de acuerdo al siguiente detalle:

No. ORDEN DE TRABAJO	FECHA	No. HORAS
108	ENERO 27/2006	800

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Puerto Carreño Vichada, a los 14 días del mes de Julio de 2006.


JOSÉ NORBERTO OSPINA HERNÁNDEZ

“SENA: “CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS”

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”

Carrera 10 18 – 185 Barrio Tamarindo - Teléfono 09856 54465 Puerto Carreño – Vichada
MAYORES INFORMES OFICINA DE GESTIÓN DE CENTRO

ORDEN DE TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS: ADRIANA USECHE ROJAS
 DIRECCIÓN: CLLE 37C No. 20A - 21

CIUDAD: VILLAVICENCIO

C.C. 40,393,942
 098 6660817

DETALLE O CONCEPTO

VALOR

1. OBJETO: El contratista de profesión Técnico en Alimentos se obliga para con el SENA, a impartir 800 horas de formación profesional, en la especialidad de Demanda Social así: cinco cursos de 80 horas cada uno; en Preparación de Alimentos y cinco cursos de 80 horas cada uno de Conservación y Manejo de Carnicos, en el Municipio de Cumaribo Vichada. 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) Presentar mensualmente el reporte académico a la Subdirección Centro Multisectorial Vichada (Del 25 al 30 de cada mes) b) Entregar una vez finalizado el módulo el reporte de evaluación de alumnos, certificación sin pendientes expedida por quien supervisa el cumplimiento del objeto del contrato, paz y salvo de biblioteca y almacén, para ordenar el último pago 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Precio unitario: \$14.750,00 hora b) El valor del presente contrato es de \$11.800.000,00 pesos, incluido cualquier gravamen que se derive de la contratación. c) FORMA Y FECHA DE PAGO Se pagará mes calendario vencido previa presentación de la certificación expedida por el subdirector del Centro Multisectorial Regional Vichada d) PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses contados a partir del perfeccionamiento de la orden de trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: PRÓRROGAS: Las partes podrán convenir la prórroga del contrato teniendo en cuenta para tal efecto, las limitaciones fijadas en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que la vigencia del contrato se prorrogue, el CONTRATISTA se obliga a prorrogar antes del vencimiento la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva y el valor correspondiente a las mismas será por cuenta del contratista. Garantías: De cumplimiento del contrato Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, por un término igual al estipulado como plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 25, Numeral 19 de la Ley 80 del 93, en concordancia con el Art. 16 y 17 Literal b del Decreto 679 de 1994. Cesión y domicilio del contrato: El presente contrato no podrá cederse y se ejecutará en el área de cobertura del Centro Multisectorial Regional Vichada VIGILANCIA ADMINISTRATIVA: Estará a cargo del subdirector del Centro Multisectorial, Regional Vichada 4. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hoja de vida con soportes, disponibilidad presupuestal, justificación de la necesidad de contratación horas formación autorización Dirección General, cotización u oferta de servicios, formato único de hoja de vida, certificados de antecedentes disciplinarios judiciales y de responsabilidad fiscales, afiliación a EPS y pensión según Capítulo V Art. 22 y 23 del Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA El subdirector del Centro Multisectorial regional Vichada, podrá terminar unilateralmente, mediante Resolución motivada, el contrato por incumplimiento de las obligaciones del contratista de conformidad con el Art. 18 de la Ley 80/93. DISPOSICIONES LEGALES: Le serán aplicables al presente contrato las normas contenidas en la Ley 80/93, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y los principios de terminación modificación e interpretación unilateral previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80/93. Igualmente el contratista se obliga a cumplir las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscal en los términos, consagrados en el Art 1 de la Ley 828 del 19 de julio de 2003. Perfeccionamiento y requisito de legalización del contrato: Este contrato requiere: 1) Para su perfeccionamiento, acuerdo sobre el objeto de la contratación, la suscripción del contrato por las partes y el registro presupuestal 2) Para su ejecución: a) Por parte del contratista, constitución de la póliza única b) Por parte del SENA: Aprobación de la póliza única.

11.800.000

FIRMA DEL DOCENTE		SUSCRIPCION DEL CENTRO VICHADA		4*1000	47.200
				Subtotal	11.800.000
				4*1000	47.200
				TOTAL	11.847.200
SON: ONCE MILL OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE					
JOSE NORBERTO GONZALEZ FERNANDEZ	COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS	JOSE NORBERTO GONZALEZ FERNANDEZ	RESPONSABLE		
OBSERVACIONES DE TESORERIA		AUTORIZACION DE PAGO		FIRMA Y SELLO DEL ACREEDOR	
		El proveedor se compromete a cumplir con las condiciones establecidas en el presente contrato y en consecuencia a que el CONTRATISTA presente a satisfacción de la entidad la orden contratada y cumplida con los requisitos de Ley para el pago de obligaciones a terceros, reserve pagar la suma de:			
Recibi del SENA a entera satisfacción, hoy		Autorización Nro 854			
Cheque No		Fecha 30 Dic 05			
C.T.A.		Periodo ENERO 2006 A DICIEMBRE 2006			
FIRMA Y SELLO DEL ACREEDOR					
C. C. No		CIUDAD DE CIAS		ORDENACION	
CODIFICACIÓN PRESUPUESTO		CODIFICACIÓN FONTE			
DEPENDENCIA CONCEPTO	LEY	VALOR	MONEDA		
953110 2112010304	852	11.800.000,00			
953110 2112010304	852	47.200,00			



**COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE
SERVICIOS GENERALES DE SALUD
"COOTRASERVIS".
NIT No822.006.620-6**

**JOSE NORMAN MARTIN QUIJANO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA
COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE SERVICIOS
GENERALES DE SALUD.
"COOTRASERVIS"**

CERTIFICA

Que la Señorita ADRIANA USECHE ROJAS. identificada con cedula de ciudadanía No 40.393.942 expedida en Villavicencio Meta, presto sus servicios con esta entidad desde el 22 de Septiembre de 2.005 en calidad de NUTRICIONISTA, con un sueldo de \$1.300.000.00 (Un Millón trescientos mil pesos m/cte), con un contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a los Diez y ocho (18) días del mes de Enero de 2006, a solicitud del interesado.



JOSE NORMAN MARTIN QUIJANO
Jefe de Recursos Humanos

**Calle 12B No. 47B-24/26 1º etapa Esperanza
Teléfono: 6 631958-6631464
Villavicencio-Meta**



COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE
SERVICIOS GENERALES DE SALUD
"COOTRASERVIS".
NIT No822.006.620-6

**EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO DE "COOTRASERVIS"**

CERTIFICA

Que la señora **ADRIANA USECHE ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 40.393.942 de Villavicencio (Meta), realizo actividades contratadas con la siguiente orden de prestación de servicios **No. 0134** por un periodo de 2 (dos) meses, en calidad de **NUTRICIONISTA** en el desarrollo del Plan de Atención Básica del Municipio de Cumaribo (vichada), con un pago mensual de **1.300.000.0 (Un millón trescientos mil pesos m/cte)**. Sin que este produzca una relación laboral entre el contratante y el contratista.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de octubre de 2004.

JUAN DAVID LOPEZ
Coordinador Administrativo y Financiero

Calle 12 B No 47 B 24/26 1 era Etapa Esperanza
TEL. 6 631958 - 6 631464
Villavicencio -Meta

DONUCOL LTDA.

NIT. 860.508.791-1

CERTIFICAMOS

A QUIEN

PUEDA INTERESAR

Que la Señora (ita) **ADRIANA USECHE ROJAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40'393.942 de Villavicencio, laboró en nuestra Compañía desde el 21 de Noviembre de 1.996 al 20 de Enero de 1.997, desempeñando el cargo de **JEFE DE PUNTO DE VENTA**.

la presente se expide a solicitud de la interesada a los 11 días del mes de Febrero de 1.997.

Cordialmente,

DONUCOL LTDA.

DIRECCION DE
RELACIONES INDUSTRIALES

Liliana Cortés A.

LILIANA CORTES ANTIA
Directora Relaciones Industriales

DONUCOL LTDA.
Av. Ciudad de Quito No. 63C-26
Santafé de Bogotá - Colombia
Conmutador: (571) 345 00 99
Fax: (571) 347 04 30

DUNKIN'
DONUTS

Baskin 31 Robbins.

Franquicia Colombiana de Kentucky Fried Chicken S.A.



**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
FRANQUICIA COLOMBIANA DE KFC S.A.**

CERTIFICA

Que la señorita ADRIANA USECHE ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.393.942 de Bogotá, laboró en nuestra empresa desde el 23 de enero hasta el 14 de julio de 1996 y se desempeñó como PERFIL DE ASISTENTE.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada, en Santafé de Bogotá D.C., a los cinco (05) días de noviembre de 1996.

Cordialmente,

K.F.C.
FRANQUICIA COLOMBIANA DE KENTUCKY FRIED CHICKEN S.A.
RECURSOS HUMANOS
ELCIRA OVIEDO DE ROMERO
Directora de Recursos Humanos (E)

Gloria B.

Calle 8 B No. 68-27 Tel: 4136088 - 4137810 Fax: 4136713 Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia